

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 197 Fecha : 02/06/2022 Documento : PEDIDO 00662
Concepto : INFORME 115 DISPOSITIVOS DE SGURIDAD

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
842.00	UNIDAD	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm LUCES DE EMERGENCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: segun tdr		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (842) OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS LETREROS DE
SEÑALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PRIORIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PP 0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (842) ochocientos cuarenta y dos letreros de señalización para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de rutas de evacuación y ubicación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación de las instituciones educativas y a través de ello lograr una adecuada respuesta ante emergencias y desastres.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; **estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la **implementación de dispositivos de seguridad en (47) cuarenta y siete instituciones educativas** priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (842) ochocientos cuarenta y dos letreros de señalización fotoluminiscentes.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.16.14	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES	842	



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (842) ochocientos cuarenta y dos letreros de señalización fotoluminiscentes para la identificación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas intervenidas por el PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Letreros de señalización fotoluminiscentes	Unidad	842

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

7.1 Características técnicas y cantidades:

7.1.1 Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:

- a) Cantidad : (842) ochocientos cuarenta y dos
- b) Tipo : Fotoluminiscentes.
- c) Medidas : 20 cm de ancho x 30 cm de alto
- d) Norma técnica : NTP 399.010 -1.(2015-2016).
- e) Material : Pvc, polietileno o acrílico.

DISEÑO





CANTIDADES POR LETRERO DE SEÑALIZACIÓN:

1. (171) ciento setenta y un letreros de extintor PQS polvo químico seco
2. (08) ocho letreros de extintor CO2 gas carbónico
3. (19) diecinueve letreros de extintor K acetato de potasio
4. (412) cuatrocientos doce letreros de señalización de luz de emergencia
5. (116) ciento dieciséis letreros de señalización de botiquín de primeros auxilios.
6. (116) ciento dieciséis letreros de señalización de camillas

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados por separado de acuerdo a cada tipo de señalética y debe entregados en cajas debidamente rotuladas.

Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

Visitas y muestras: El proveedor deberá presentar una señalética de cada tipo a la oficina de PREVAED para su validación.

7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

7.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica



CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

7.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

7.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

7.6. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

7.7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

7.8. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

7.9. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.